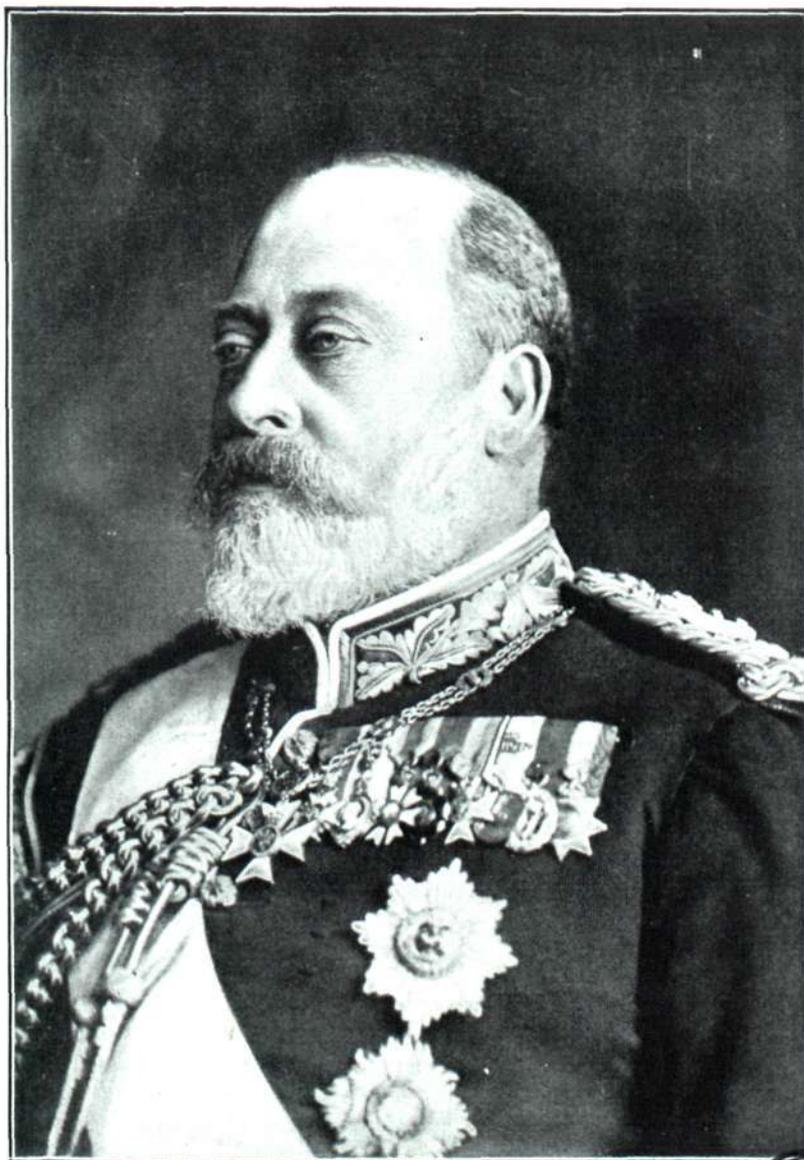


# GACETA — POLITICA

REVISTA PARLAMENTARIA Y DIPLOMATICA —



S. M. EL REY EDUARDO VII DE INGLATERRA



# GACETA POLÍTICA

REVISTA PARLAMENTARIA Y DIPLOMÁTICA

Se publica los días 1 y 16 de cada mes

DIRECTOR: LUIS BOURGON

OFICINAS: *Los Madrazo, 14, pral.—Madrid*

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España...	Año.....	24 pesetas
	Semestre.....	12 id.
	Trimestre.....	6 id.
Extranjero.	Año.....	24 francos

*No se admiten suscripciones por menos de un trimestre*

## TARIFA DE PUBLICIDAD

España....	Una página, al mes.....	100 pesetas
	Media id. id. ....	60 id.
	Cuarto id. id. ....	35 id.
	Octavo id. id. ....	20 id.
	Dieciseisavo id. id. ....	12 id.
Extranjero.	Los mismos precios en francos.	

Los reclamos serán objeto de precios convencionales.

Los señores anunciantes, por un año, obtendrán la bonificación de 10 por 100 en el total de la suma á que ascienda el importe de su anuncio. El pago es anticipado.

A los señores suscriptores y libreros se les hará un descuento del 25 por 100 en todo pedido que exceda de 5 ejemplares.

## Gran carrera de voitures Copa Cataluña

1.º—Giuppone }  
3.º—Rodríguez } todos sobre  
5.º—Abadal }

## Lion Peugeot

Ganando

La copa de S. M. el Rey

La copa Cataluña

La copa de S. A. el Príncipe

Don Carlos de Borbón

La copa de Regularidad

AGENTE GENERAL:

GONZALO R. PEÑALVER

Paseo de la Castellana, 6 dupl.º

BICICLETAS, MOTOCICLETAS

PEUGEOT

## Automóviles IBERIA

### LOS MEJORES PARA ESPAÑA

Chassis 4 cilindros 90 por 120, 15 HP. Ptas. 10.000

Id. 4 id. 105 por 130, 25 HP. Id. 13.000

Id. 4 id. 120 por 140, 35 HP. Id. 17.000

Omnibus, camiones,  
coches de repartir, motoras

Talleres: **Palafox, 1** ♦ Exposición: **Carmen, 10**

MADRID

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS

Reparaciones de toda clase é importancia

# Gaceta Política

Director: Luis Bourgon

Año I

Madrid 1.º de Julio de 1908

Núm. 5

## SUMARIO

TEXTO: POLÍTICA INTERIOR, por *Fernando Boccherini*.—INSISTIMOS.—LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: Un esbozo de crítica, por *Emilio H. del Villar*.—LA EDUCACIÓN MILITAR, por *Rafael Torromé*.—EL PROBLEMA MILITAR, por *Un General de reserva*.—VIDA ECONÓMICA: El presupuesto para 1909; La regeneración Maura, por *Luis del Valle*.—REVISTA JURÍDICA Y LEGISLATIVA: Nuevo Código civil ruso, por *J. Ruiz-Conejo*.—POR HUMANIDAD.—DIFERENTE MANERA DE GOBERNAR, por *Federico Urales*.—MUERTOS ILUSTRES.—IMITEMOS EL EJEMPLO.—CRÓNICA TEATRAL: Raku, Gravina y otras cosas más, por *Santiago Iglesias Figueroa*.—NOTAS DE SPORT, por *José Luis Barceló*.—DE SOCIEDAD: La fiesta de «Parisiana», por *Augusto Yáñez*.—ANUNCIOS.

GRABADOS: S. M. EL REY EDUARDO VII DE INGLATERRA.—EL PRÍNCIPE REGENTE LUITPOLD DE BAVIERA.—S. A. R. LA INFANTA DOÑA ISABEL.—S. A. R. EL INFANTE D. FERNANDO.—EL MINISTRO DE COMERCIO DE FRANCIA, M. CROUPI, EN MADRID.—EXCMO. SR. D. JOSÉ DE LA TORRE Y VILLANUEVA.

## POLÍTICA INTERIOR

ENTRE DEMÓCRATAS.—MORET Y CANALEJAS.—EN LA HIDRÁULICA SANTILLANA.—NO HAY VACACIONES.—LOS SOLIDARIOS Y EL GOBIERNO.

Las relaciones entre los amigos del Sr. Canalejas y los del general López Domínguez han sufrido tan hondo quebranto, que aunque otra cosa aseguren unos y otros, pronto quedarán separadas las dos fracciones que constituyen el partido democrático.

Los senadores canalejistas se conceptuaron desautorizados por el general López Domínguez cuando éste intervino en el debate sobre las modificaciones introducidas en el dictamen mixto, relativo á la ley de inspección de las Compañías de Seguros, y en realidad, el disgusto de los canalejistas fué infundado, pues aquellos que, como el señor Díaz Moreu, habían sostenido el debate, comenzaron por manifestar, clara y categóricamente, que no se trataba de un caso de responsabilidad ministerial, puesto que por lo ocurrido no podía culparse al Gobierno.

El ilustre general López Domínguez, sin que en esto atendiera indicaciones del Sr. Gullón, como caprichosamente y sin el menor fundamento han asegurado varios periódicos, estimó que se trataba de una cuestión que afectaba á la Cámara, y siendo así no había otra solución para terminar tan enojoso asunto que la propuesta por el jefe del partido democrático.

Sin duda las palabras sinceras del general sirvieron de protesta para tomar determinadas actitudes que reconocen por causa otros motivos muy distintos del elegido por los que se mostraron disgustados.

Sin penetrar nosotros en el fondo del asunto creemos no equivocarnos al asegurar que los elementos canalejistas permanecerán poco tiempo en el partido democrático.

El Sr. Canalejas y sus amigos tienen la vista fija en el partido liberal, y ya se habrían aproximado más al mismo

si hubieran encontrado en el Sr. Moret el calor y el entusiasmo que ellos deseaban.

\*\*

El Sr. Moret no puede rechazar el concurso de fuerzas afines; pero no siente los mayores entusiasmos por la incorporación á su partido de ciertos elementos políticos que, aun siendo como son valiosísimos, pueden crearle en lo futuro grandes dificultades, perturbando extraordinariamente sus planes.

Al bloque de las izquierdas va el Sr. Moret, arrastrado por debilidad ó por cálculo, pero sin entusiasmos.

Los iniciadores y mantenedores del bloque quizá se encuentren chasqueados el día, aun algo lejano, en que el señor Moret sea llamado á los consejos de la Corona.

\*\*

Durante el almuerzo que presidió S. M. el Rey en la Hidráulica Santillana, ocurrió algo que fué muy comentado entre las personas que ocupaban los puestos inmediatos al Monarca.

Este conversó animadamente con todos los asistentes, excepto con uno, á quien sin duda por olvido ó distracción, no se dirigió á él ni una sola vez.

La personalidad saliente del comensal olvidado, y su elevada posición política dentro de los partidos monárquicos, hicieron que el olvido fuera más notado.

S. M. sostuvo animada conversación con todos, incluso con varios periodistas, y principalmente con los Sres. Moret y Maura.

\*\*

El jefe del Gobierno ha declarado terminantemente, al contestar en el Congreso al jefe del partido liberal, que no habrá vacaciones mientras el proyecto de reforma de la Administración local no quede aprobado en la Cámara popular.

El Sr. Maura, al tomar tal resolución, está en terreno firme y por ello no puede censurársele sin incurrir en una de las mayores injusticias.

Los amantes del régimen parlamentario aplaudirán seguramente el proceder de un Gobierno que, lejos de sustraer los asuntos del conocimiento de las Cortes, quiere vivir en constante comunicación con la representación del país.

El proyecto de régimen local será bueno para unos, malo para otros y peligroso para muchos, pero el proceder del Gobierno no merece la menor censura.

\*\*

Los solidarios dan por terminado su breve retraimiento y vuelven al Parlamento, autorizados por la Asamblea de

Barcelona, dispuestos á auxiliar con decisión al Gobierno en su empeño de aprobar pronto la reforma local.

La minoría solidaria continúa dividida, más dividida que antes de celebrarse la Asamblea; pero por instinto de conservación, aparenta una unión y una cohesión de que en absoluto carece.

Fernando Boccherini.

## INSISTIMOS

Es indudable que los últimos debates celebrados en el Congreso han sido de efecto desastroso para D. Antonio Maura.

Al propio tiempo, en ellos se ha puesto de manifiesto una tendencia hace tiempo observada por todos los que conocen los bastidores de la política: los deseos de aproximación del Sr. Canalejas, y fuerzas que le siguen al núcleo liberal, que acaudilla, hasta cierto punto, el Sr. Moret.

Relacionando ambos extremos, no nos parece aventurado afirmar que en plazo tal vez no muy lejano surja una modificación en la política española que cambie radicalmente, en apariencia al menos, la dirección de la misma.

El Sr. Maura, de cuya buena voluntad no es lícito dudar á nadie que quiera proceder imparcialmente, hállese, sin embargo, metido en una empresa superior á sus fuerzas, y de la que probablemente no saldrá con bien.

Su deseo de resolver el pseudo-problema catalán, le ha convertido en prisionero de los elementos que integran la derecha de la solidaridad, y puesto enfrente, no sólo de todos los liberales españoles, sino de la nación entera.

Esta, con una prudencia que no saben apreciar ni el Gobierno ni los solidarios, aunque revienta de indignación y de ira, calla; pero tal vez una nueva frase de desamor ó desprecio á la patria colme el vaso de injurias que los políticos catalanes acercan de continuo á los labios de España y determine un estallido que arrase á los injuriadores procazes, y á sus validos.

Si el furor llega á estos límites entre el elemento civil, imagínese lo que ocurrirá en el ejército. De no poner coto á las provocaciones de los solidarios, tal vez no esté lejano el día en que sea necesaria una nueva visita de súplica á los cuarteles, y en que acaso ésta no obtenga el éxito de la primera, quizá por aquello de que nunca segundas partes fueron buenas.

Con tales factores á la vista, no es una audacia pensar que el Sr. Maura, que aunque ofuscado y sugestionado por ciertos dañosos elementos que le rodean, es hombre de corazón y de talento, busque un modo decoroso de caer; ó que los liberales, empujados por la opinión, que tiene ansias de que se ponga término á la vergonzosa dictadura de los cambistas, decidan darle la batalla en regla y le arrojen del Gobierno.

En cualquiera de los dos casos la solución momentánea del problema es la misma: un ministerio liberal presidido por Moret, con Canalejas y los suyos ó sin ellos.

Pero esta solución no es tal solución. Presente en la memoria de todos está la última dolorosa etapa del partido liberal. Caían los ministerios derrotados, no por los adversa-

rios sino por los amigos, y una lucha sorda de camarillas trabábase alrededor del trono.

¿Han cambiado las cosas? ¿Han mejorado? ¿Se ha hecho una paz sólida entre los prohombres liberales? No. Todo está lo mismo ó peor.

Así, pues, Moret se encontrará frente á un conglomerado de elementos heterogéneos y adversos que, en un momento dado, no sólo pueden disgregarse, sino acometerse; Moret se encontrará frente á un movimiento catalanista, que llegará á los límites de la exaltación y la amenaza, por odio á su persona y á la representación que la opinión quiere conferirle; Moret se encontrará frente á una agitación conservadora-clerical enorme, que, apoyada donde puede, será un dique constante á todo avance; Moret se encontrará, en fin, frente á una nación que le aborrece, que, con razón ó sin ella, le considera funesto para la patria, que tiene una desconfianza absoluta de su probidad política.

Y ¿qué hará este hombre indeciso, viejo, cansado, excéptico? ¿Qué hará con toda su elocuencia, toda su cultura y, vamos á suponer, todo su buen deseo?

Falto del ambiente popular, que es la base más sólida del gobierno, Moret caerá con estrépito, y tras él caerá, si llega á formarse, cualquier situación que vaya á sustituirle, porque España desconfía de todos sus políticos y duda más aún, si es posible, de los liberales que de los conservadores.

Y entonces, ¿á quién acudir? ¿Otra vez á Maura? Sobre que una honda desunión mina las fuerzas que actualmente le siguen, y para ese momento tal vez se hallaran dispersas, su vuelta al Gobierno constituiría un guante lanzado á la nación, que posiblemente ésta no vacilaría en recoger.

¿Á Dato? El Sr. Maura pondría su veto—más claramente lo ha puesto ya—á toda situación presidida por el hábil abogado é insigne político, y en estas condiciones su paso por la presidencia del Consejo de Ministros, en lugar de producir los frutos beneficiosos que pueden esperarse de su maduro talento, constituiría una perturbación.

¿Á González Besada? Méritos le sobran; pero la juventud es un pecado imperdonable en la política. ¿Á quién, pues?

Para responder á esta pregunta, aunque pequemos de pesados, y tal vez de indiscretos, hemos de volver al punto que sirvió de partida para el artículo *¡Pro Patria!* (1) y renovar algunos de sus conceptos.

España, para entrar de nuevo en la vida con las energías propias de un pueblo que aspira á engrandecerse, necesita una hecatombe social que arrase todos los gérmenes de disolución que le corroen, ó un hombre, que se convierta en un ídolo, fanatice á las muchedumbres, les inspire fe en los destinos de la raza y las arrastre. Este hombre existe. Su nombre ya lo dimos: no hay para qué repetirle.

Si la Monarquía logra incorporarle á los partidos dinásticos, ó si él, por amor á la patria, hace el sacrificio de sus ideales, el problema á que antes aludíamos se halla resuelto, sin sangre ni trastornos; detrás del fracaso de Moret podía surgir la figura de Melquiades Alvarez. Si así no sucede, tal vez de momento nada anormal ocu-

(1) GACETA POLÍTICA, núm. 3.

rra; Maura quizá vuelva de nuevo á ocupar el poder, pero, al fin y á la postre, el estallido surgirá, y entonces acaso sea tarde para dominarlo y mucho menos para detenerlo, sobre todo si en él intervienen los apetitos de ciertos pueblos que, como los buitres, siempre se están cerniendo sobre los moribundos en espera del momento propicio para clavar sus garras.

---

## LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

### UN ESBOZO DE CRÍTICA

En el mitin que no ha mucho se celebró en el teatro de la Princesa, de Madrid, para protestar contra el proyecto de ley sobre el terrorismo, se adoptó como lema la frase «Respeto á la Constitución», que luego ha sido igualmente traída y llevada en otros actos políticos análogos, de oposición al Gobierno conservador.

Y no solamente el citado proyecto de ley, sino otros que el mismo Gobierno tiene entre manos, han sido tachados de inconstitucionales.

Si se atiende al espíritu que, más ó menos lógicamente, puede atribuirse á la Constitución que nos rige, podría ser quizá que resultaran anticonstitucionales los aludidos proyectos; pero, en último caso, no lo serían más que otros presentados y votados por los liberales y debidos á su iniciativa, como la famosa ley llamada de jurisdicciones, ó confeccionados de común acuerdo entre conservadores y liberales, como la ley de 1896 contra el anarquismo, en la cual no es la acción terrorista, no es el atentado lo que se combate (como lo hace el proyecto Maura), sino que se va contra el derecho de exponer y propagar simplemente *ideas* anarquistas.

De modo que, colocados en este punto de vista, el respeto á la Constitución aparece haber sido el mismo, poco más ó menos, en la historia reciente de ambos partidos turnantes.

Pero si en vez de meternos á *interpretar* el espíritu de la Constitución nos atenemos simplemente á su texto, entonces las cosas cambian por completo. Entonces resulta no sólo que ni liberales ni conservadores han faltado, ni faltan, ni tratan de faltar á la Constitución, sino que, sin ponerse en pugna con ella, caben todas las restricciones y represiones que por medio de leyes se quieran establecer, cabe en suma gobernar á España del modo más arbitrario imaginable.

Porque precisamente la Constitución española se tuvo el cuidado de redactarla de modo que, en realidad y en materia de derechos de ciudadanía, casi nada concreto garantizase. A las frases que formulan un derecho siguen siempre otras que destruyen el efecto de aquéllas.

Y esto es fácil y breve de comprobar.

---

«Artículo 3.º (párrafo 2.º).—Nadie está obligado á pagar contribución que no esté votada por las Cortes ó por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerlas.»

Es decir, que, en virtud de leyes, pueden organizarse

todas las corporaciones que se quiera, numerosas ó poco numerosas, con facultad para imponer contribuciones.

De modo que, si el art. 3.º, en vez de redactarse con apariencias engañosas, se hubiera escrito con sinceridad, diría:

«Las Cortes podrán, por medio de leyes, organizar todas las corporaciones que les plazca con derecho de imponer contribuciones al pueblo.»

Y esto es lo que en realidad rige.

---

«Art. 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido *sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.*»

Es decir, que, hablando en plata, todos los españoles pueden ser detenidos en todos los casos y formas que á las Cortes les plazca disponer por medio de una ley.

Continúa el art. 4.º «Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.»

«Toda detención se dejará sin efecto ó se elevará á prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.»

Leído así, á la ligera, parece que el art. 4.º garantiza la libertad individual (y el producir esta ilusión debió de ser la intención de los legisladores); pero, en realidad, no garantiza nada. Al individuo á quien se priva de su libertad, lo mismo le da que á este acto le llamen detención que prisión ó lo que fuere, y peor todavía si el cambio de nombre lleva consigo agravación del estado en que el individuo se ve.

Lo que de hecho resulta, es la vigencia de un artículo redactado en la siguiente forma:

Todo español puede ser detenido por cualquier agente de la autoridad durante veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos, sin que se le dé explicación de ninguna clase ni intervenga en ello la autoridad judicial.

Un juez (que es nombrado por el poder ejecutivo, *nota bene*) puede detener á todo español durante setenta y una hora y cincuenta y nueve minutos, siempre que lo crea conveniente.

Y, con el nombre de prisión, esta detención puede prolongarse indefinidamente, pues, en primer lugar, las Audiencias no necesitan apresurarse para ver las causas, y, por añadidura, si luego resulta que el procesado era inocente, con la absolución queda deshecho el entuerto, sin que el asendereado ciudadano tenga derecho á más reclamaciones.

Y ahora dígame si esto es garantizar la libertad individual.

---

«Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero sin su consentimiento, *excepto en los casos y en la forma expresamente previstos por las leyes.*»

Traduciéndolo, resulta que: Las Cortes ordinarias son dueñas de determinar libremente los casos y las formas en que pueden ser allanados los domicilios de los españoles y extranjeros.

«Art. 9.º Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia *sino en virtud de mandato de autoridad* competente y en los *casos previstos por las leyes.*»

Puesto en castellano viejo, el resultado es completamente análogo al del caso anterior.

El art. 12 es de los más típicos: «Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como mejor le parezca.»

Esto sí que parece categórico. Pero sigamos leyendo:

«Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción ó de educación *con arreglo á las leyes.*»

«*Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos, y la forma en que han de probar su aptitud.*»

De modo que la Constitución garantiza, con efecto, la libertad de *elegir y aprender* una profesión, pero lo que no garantiza, ni por asomo, es la libertad de *ejercerla*, que era lo importante. Esta puede ser cercenada, no ya por medio de todas las leyes que á las Cortes plazca aprobar, como en los casos anteriores, sino por simples decretos ministeriales que determinen las condiciones para obtener, con el nombre de *título*, participación en un monopolio profesional.

Con este artículo guarda íntima relación el 15: «Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.»

Esto parece un artículo modelo.

Pero el casuístico espíritu leguleyo ha encontrado medio legal de desvirtuarlo, dejando á cargo de los poderes legislativo y ejecutivo la *interpretación* de los conceptos de *capacidad* y *mérito*. En el laboratorio de la alquimia jurídica las substancias se transmutan y las palabras pierden todo valor fijo. Una cosa son la capacidad y el mérito *reales*, y otra muy diferente la capacidad y el mérito *legales*. En la atmósfera libre y oxigenada del sentido común se entiende por hombre capaz para un empleo el que posee los conocimientos y la rectitud moral para desempeñarlo á la altura de las circunstancias. En el ambiente mohoso y apollillado de la casuística oficial, hombre capaz para un puesto es aquel que, aun cuando esté atrasado (y aun rasurado) de conocimientos, ha desempeñado durante tantos años tal otro puesto inferior, ó figura con el número tantos del escalafón, ó se ha acogido á tal Real decreto, ó ha sido sargento ó diputado, ó cualquier otra cosa por el estilo. Un ejemplo concreto. Para ser miembro de la Comisión del Mapa Geológico, cuyo objeto único es estudiar la geología de España, la condición real y lógica de capacidad debiera ser simplemente saber Geología, y aun restringiendo más la idea, como prueba lógica de capacidad *oficial* debiera considerarse el título oficial de doctor en Ciencias Naturales, porque ésta es la carrera en que se estudia la Geología con mayor extensión y la única en que se estudian con alguna la Zoología y la Botánica, sin las cuales no es posible saber Paleontología, que es á su vez parte indispensable de la Geología. Pues bien, *legalmente* este título oficial no representa capacidad para pertenecer

á la Comisión del Mapa Geológico. Este derecho es privilegio legal exclusivo de los ingenieros de minas, aun cuando los estudios oficiales de éstos, encaminados á un fin en gran parte industrial, sean menos á propósito ó, cuando menos, no lo sean más.

Y, dicho se está, que, como este ejemplo, podrían ponerse innumerables.

«Art. 13. Todo español tiene derecho:

»De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

»De reunirse pacíficamente.

»De asociarse para los fines de la vida etc., etc...»

El primer párrafo de este artículo suele interpretarse muy equivocadamente. Cuando algún proyecto de ley pena determinadas ideas si son publicadas de palabra ó por escrito, y se le tacha de inconstitucional, fundándose en este art. 13, no se tiene razón. Este artículo garantiza la *libertad de emitir* la palabra, pero no la *legalidad* ó *licitud* de las palabras emitidas, que es muy diferente.

Bajo el antiguo régimen, lo mismo en España que en todas ó casi todas partes, nadie podía publicar un escrito sin censura ó permiso previo, y esto, aun cuando el escrito no contuviera absolutamente ningún concepto ilegal. Las Constituciones abolieron aquella imposición y establecieron la *libertad para publicar* sin necesidad de permisos, censuras, ni otra *intervención previa* de las autoridades; pero esto no obsta para que si, *después de publicado*, el escrito contiene conceptos legalmente prohibidos, los tribunales persigan á su autor. En suma, la diferencia entre el régimen antiguo y el constitucional está solamente en que, para publicar un escrito, antiguamente era necesario obtener permiso, y si el escrito era pecaminoso, el permiso no se daba; y hoy el escrito se puede publicar como quiera que sea, pero, si es pecaminoso, los tribunales castigan luego á su autor.

El derecho de opinar públicamente con libertad, no está, contra lo que comúnmente se cree, garantizado literalmente en el art. 13 de la Constitución.

Pero, aun suponiendo que éste sea el sentido en que ha de interpretarse el párrafo citado, este derecho de libertad de palabra, lo mismo que los de libertad de reunión y de asociación, que en seguida se especifican, aparecen ya cercenados en el art. 14:

«Las *leyes* dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles en el respeto recíproco de los derechos que este título les reconoce, sin menoscabo de los *derechos de la Nación, ni de los atributos esenciales del Poder Público.*»

Con este art. 14 queda abierta la puerta á las Cortes ordinarias para interpretar como les plazca, por medio de una ley de Policía de Imprenta, y otra de Reuniones públicas, y otra regulando el Derecho de Asociación, y por medio de un Código penal, las concesiones del art. 13.

Así, en el 457 del Código penal leemos: «Incurrirán en la pena de..... los que expresen ó proclamen por medio de la imprenta y con escándalo, *doctrinas contrarias á la moral pública.*»

Y, como la palabra moral encierra un concepto variable

con los tiempos y lugares y aun con los criterios personales, y, por lo tanto, arbitrariamente definible, resulta que la libertad de imprenta, aun interpretando en el sentido más amplio, y en realidad forzado, el art. 13 de la Constitución queda á merced á la buena voluntad de los Gobiernos.

No es necesario seguir analizando.

Lo expuesto demuestra que la Constitución no garantiza terminantemente ni la libertad individual, ni la de pensamiento, ni la de reunión y asociación, ni la profesional, ni la inviolabilidad del domicilio, ni el derecho á no pagar más impuestos que los votados por las Cortes, ni otros muchos derechos y libertades que pasan por garantizados constitucionalmente.

Si algunos de ellos, más ó menos cercenados, gozamos es gracias á las leyes, no á la Constitución.

Ésta, en realidad de verdad, los deja todos á discreción de las Cortes ordinarias. Y he aquí por qué los proyectos que á éstas se presentan limitando derechos que la Constitución cita (pero que no asegura) no son inconstitucionales. El mal no está, pues, en la inconstitucionalidad de ciertos proyectos, sino en la Constitución misma.

Ésta abandona lo más fundamental de los derechos cívicos á las decisiones de las Cortes. Y como, á su vez, las Cortes *resultan* siempre con mayoría en favor del Gobierno en cuyo tiempo se hacen las elecciones, ya no es

tencia del Gobierno es ilusoria, sin la buena voluntad del mismo, la intervención protectora de la administración de Justicia, porque, siguiendo su táctica de echar una de cal y otra de arena, la Constitución dice en su art. 80:

«Los magistrados y jueces serán inamovibles, y no podrán ser depuestos ni trasladados, *sino en los casos y en la forma que prescriba la ley orgánica de los Tribunales.*»

Es decir, que jueces y magistrados están á lo que dispongan las Cortes, esas Cortes en que siempre cuenta con mayoría el Gobierno de S. M.

Este es nuestro verdadero régimen político.

¿Y es esto gozar de una *Constitución liberal*?

Pues si no lo es, el dotar á España de un régimen liberal y, como fundamento, de una *Constitución liberal*, debe ser el primordial propósito de los políticos que se llamen *liberales*.

Y los que no incluyan este objeto en su programa no tienen derecho á seguirse llamando así. Pueden adaptar cualquiera denominación menos esa.

Emilio H. del Villar.

## LA EDUCACIÓN MILITAR

Es opinión muy extendida y acreditada la que supone que el estudio de las matemáticas encierra la propiedad de fortificar el juicio y desarrollar el raciocinio intensivamente, y de aquí se pasa á creer que siendo la guerra mo-



EL PRÍNCIPE REGENTE LUITPOLDO DE BAVIERA  
Padrino del Infante D. Jaime.



S. A. R. LA INFANTA DOÑA ISABEL  
Madrina del Infante.



S. A. R. EL INFANTE D. FERNANDO  
que representó al Príncipe de Baviera en el acto del bautizo.

á la representación del pueblo, sino, en realidad, al Gobierno libremente nombrado por el Rey (según la Constitución) á quien pasa el poder para disponer de aquellos derechos. Y todavía debe añadirse que contra la omnipo-

terna una labor científica no puede hallarse preparación más conveniente para nuestra juventud militar que aquella por la cual se adiestra y ejercite en las profundas rigurosidades del cálculo algebraico.

Es triste, pero muy justo, confesar que las afirmaciones que preceden entrañan tantos errores como conceptos, y que en ellas precisamente ahonda la raíz de la evidente decadencia de nuestras armas, tanto en mar como en tierra.

Ni las matemáticas desarrollan la inteligencia intensivamente, ni la guerra se resuelve por ecuaciones, ni los estudios matemáticos son los más adecuados para formar buena oficialidad.

La ciencia matemática es adjetiva, no tiene su fin en sí misma, y sólo es útil y práctica cuando se completa en sus aplicaciones á la física, á la mecánica, á la astronomía y á las artes constructivas. Considera la realidad de modo tan abstracto que sólo estima ella la cantidad, la extensión y propiedades de relaciones de formas y distancias. Son, pues, estos conocimientos muy útiles y convenientes como complementarios de otras ciencias, y en tal caso, por su adecuación y conveniencia con las cosas reales, no perturbaban el entendimiento; pero el estudio de las matemáticas puras, en sí mismas y por sí mismas, sin adecuarlas ni aplicarlas por uso constante y útil á las ciencias sustantivas de que son complemento, tiene la funesta propiedad de hacer perder el sentido real de las cosas, como todo estudio abstracto, de entenebrece la sindéresis, de turbar la estimación positiva de los hechos y de desdeñar y enflaquecer el ánimo.

Dice Gustavo Le Bon en su obra, ya tan popular entre nosotros, titulada *Psicología de la educación*, que las matemáticas pueden desarrollar el gusto por los razonamientos sutiles, pero es falso que ejerciten el juicio. Y á continuación añade:

«Los matemáticos más eminentes no saben con frecuencia conducirse en la vida, y no saben qué hacerse frente á las menores dificultades. Napoleón lo experimentó cuando quiso hacer de Laplace, el más ilustre matemático de su tiempo, un administrador.»

Condillac dice en su obra titulada *El lenguaje de los cálculos*: «Las matemáticas no hacen más que simplificar el razonamiento llevándonos *por caminos inconscientes* á fines dados.»

El valiente Burguete, cuyo espíritu militar se ha formado en los campos de batalla, hablando de las Academias militares, exclama en su hermosa obra titulada *Mi rebeldía*:

«Esta pobre juventud, envenenada con algoritmias, con teorías áridas..., en medio de planes de estudios descabellados»...

Es verdad que la ciencia suministra elementos al soldado, pero él no necesita conocer el proceso científico que los ha sugerido, sino aplicarlos con valor, decisión y conocimiento de la vida sustantiva; de igual manera la química enriquece la paleta del pintor, y éste no ha menester más conocimiento que la aplicación artística de esos colores conforme á las inspiraciones de su espíritu y á la interpretación de sus modelos.

Nosotros, por funestas herencias de la historia, padecemos tal propensión teológica que hasta á las matemáticas les damos cierto carácter de abstracta y silogística teodicea, y es ya llegada la ocasión de pensar que el desgraciado que consuma su energía en hilar muy sutiles razonamientos debe carecer de ella para tomar de pecho una frontera.

Cuánto más útil que eso será para nuestra juventud militar conocer los siguientes versos que Calderón de la Barca escribe en su hermosa comedia titulada *Para vencer amor, querer vencerle*:

Ese ejército que ves,  
vago al hielo y al calor,  
la república mejor  
y más política es  
del mundo, en que nadie espere  
que ser preferido pueda  
por la nobleza que hereda,  
sino por la que él adquiere;  
porque aquí á la sangre excede  
el lugar que uno se hace,  
y sin mirar cómo nace  
se mira cómo procede.

Aquí la necesidad  
no es infancia; y si es honrado,  
pobre y desnudo un soldado  
tiene mayor calidad  
que el más galán y lucido;  
porque aquí, á lo que sospecho,  
no adorna el vestido al pecho,  
que el pecho adorna al vestido.  
Y así, de modestia llenos,  
á los más viejos verás  
tratando de ser lo más  
y de parecer lo menos.

Aquí la más principal  
hazaña es obedecer,  
y el modo como ha de ser  
es no pedir ni rehusar.  
Aquí, en fin, la cortesía,  
el buen trato, la verdad,  
la fineza, la lealtad,  
el honor, la bizarría,  
el crédito, la opinión,  
la constancia, la paciencia,  
la humildad y la obediencia,  
fama, honor y vida son.

¡Caudal de pobres soldados:  
que, en buena y mala fortuna,  
la milicia no es más que una  
religión de hombres honrados!

Eso es el Ejército: valor, cortesía, verdad, fineza, paciencia, abnegación, bizarría, sacrificio, entusiasmo, espiritualidad y honor; y el cultivo de esos sentimientos superiores, por los cuales el soldado menosprecia la muerte á fuerza de tener un alto concepto de la vida, no se suscita ni se fomenta con pueriles razonamientos matemáticos ni con las abstractas sutilezas del cálculo, sino mediante la identificación con las grandezas de nuestra historia y las inspiraciones de nuestra literatura, aparte de los estudios profesionales, y sobre todo moviendo los resortes de la psicología militar por medio de una selecta educación cívica que arranque del hogar y de la escuela y florezca después y se sazone en una activa vida de campaña.

Rafael Torromé.

---

## ***El problema militar***

Poema en varios cantos y no pocos disgustos

PRIMER DISGUSTO

El generalato

Dos pícaros balazos, uno con que me obsequiaron los carlistas por defender la República constituida y otro que me propinaron los republicanos malagueños por el mismo

motivo, han interrumpido este poema, no permitiéndome hacer ningún canto para el número anterior.

Mi médico (que es de la promoción de Francos Rodríguez) dice que esta *apertura* de viejas cicatrices se debe á la influencia de la ley del terrorismo, cuya discusión es un mal agente atmosférico para los veteranos soldados de la libertad; ¡cosas de doctores de la cáscara amarga! En fin, pasó la fiebre; cesó la hinchazón; se acabaron los dolores, la tos, la carraspera y héteme pluma en ristre y enfilada á las pulidas y bien escritas columnas (menos las mías) de la GACETA POLÍTICA.

En España no se concibe un militar sin aspiraciones á general; hay que serlo á todo trance, aunque se sea de *perro chico*, de *vía estrecha* ó de *tarjeta y retrato*, que todos esos nombres tienen los que pesan sobre el presupuesto de Guerra, cuando debieran sólo gravitar sobre el de Clases pasivas.

Hay generales de médicos, de jurídicos, de boticarios, de administrativos, y no los hay de veterinaria y equitación por una verdadera injusticia que se comete con esos dos Cuerpos.

En cuanto á los generales de combate ó de armas de combate, son exactamente lo mismo que los de todos los países, á pesar de ciertas coplitas que se sacó de la cabeza un cierto ayudante de batallón, y que comenzaban:

¡Llor á los generales  
que á la victoria nos guían!  
sólo en España podían  
llevar el nombre de tales.  
Etc., etc.

Lo que ocurre, es que aquí no se exige ninguna prueba de aptitud para el ascenso á general y después de conseguido no se dan medios para la práctica de unidades en pie de guerra, de lo cual resulta que cada general ha sido un excelente subalterno, un buen jefe y una incógnita como general.

La característica de nuestro generalato es una perfecta desunión por disparidad de doctrina. No hay un ministro de la Guerra que siga las huellas del que le precede; principio rudimentario de los guías de una columna. Sólo se ponen de acuerdo, sin necesidad de previas consultas, en aquello que está absolutamente reñido con el espíritu de la oficialidad.

El ascenso de los sargentos, puede dar fe. Figuró en el programa de Weyler, en el de Loño, en el de Luque y lo ha llevado á efecto mi querido paisano Fernando Primo de Rivera. Esta magnimidad de doctrina es contraria al parecer del Cuerpo de oficiales y perjudica á los sargentos; no contenta á nadie ni resuelve nada; por eso todos los ministros de la Guerra, excepto Linares, han tenido la misma opinión.

El general español es el funcionario peor retribuido del Estado. Cuando conservábamos las colonias, los generales podían lícita y honradamente labrarse una pequeña fortuna que diese brillo á sus entorchados. Ahora tienen que vivir en una lastimosa estrechez, y no es extraño verles de uniforme en el democrático tranvía ó *pédibus* andando, porque un modesto *simón* descabala el presupuesto.

El ascenso á general trae consigo un desequilibrio económico; el uniforme y la montura vienen á costar más de

cinco mil pesetas, y como al ascenso sucede inmediatamente la situación de Cuartel, el problema doméstico es verdaderamente grave; pero con todo se apechuga (lo sé por experiencia) ante el inefable placer de sentir sobre la cara posterior del muslo los golpecitos de las doradas borlas de la faja.

Ha habido siempre varios procedimientos para ascender; en mi época cada cual seguía el suyo, unos hacían la carrera por la espada y otros por la vaina; quiero decir con esto que eran inofensivos é inocentes sus méritos; por eso había dos clases de generales: los brutos, que nos pronunciábamos por cualquier cosa, y los sabios, que dirigían el cotarro y se las tenían líesas con los políticos.

No tenían más que darnos el santo, la seña y algún dinero, para comprar secuaces, y ya estábamos á tiro limpio con el Gobierno.

Al presente mis camaradas me causan profunda pena; todos ó casi todos giran en órbitas que circunscriben á cualquier político de primera magnitud; son como los mozos de estoque de los matadores y cuando estos llegan al poder les dicen con autoritario ademán: —«¡dejarme solol»— y, en efecto, le dejan hacer todo lo que le da la gana.

Las armas especiales ó Cuerpos facultativos, como los llamábamos en mis tiempos, no quieren elección; todo artillero ó ingeniero está capacitado para ser general, sin otra condición que llegar al número 1 de la escala. La Infantería y Caballería conservan la elección; suponen que no todos son capaces del alto mando: es una modestia que nadie les agradece.

Esta diversidad de métodos la informa una consecuencia bien triste: artilleros é ingenieros prefieren la antigüedad para defenderse de la intriga, luego en los ascensos de Infantería y Caballería la intriga existe.

Resulta que en los unos se premia la vejez y no el mérito; en los otros la influencia y no el mérito. ¿Qué valor real tiene, pues, el generalato español?

Más de una vez he tenido que reprender ásperamente á mis hijos y yernos por producirse delante de mí con frases irrespetuosas y conceptos deprimentes acerca de sus generales; les he oído con horror y algo de remordimiento, que nosotros no aprendimos en nuestros colegios más que el baile y la doctrina cristiana.

Zumalacárregui sí que nos enseñó á bailar á muchos, y de la doctrina se encargaban nuestros mismos jefes, haciéndonos pasar las penas del purgatorio.

Yo creo que uno de los defectos de nuestro Ejército es, además de un empacho de disciplina exterior (de la interior las murmuraciones dan fe), un cólico cerrado de ciencias inútiles y pedantería literaria. No hay Arma que no tenga algún título civil para apartar á sus individuos de la verdadera profesión militar. Los ingenieros son arquitectos, electricistas, ingenieros de caminos y canales; los artilleros son ingenieros industriales y también electricistas; los de Administración son contables; los de Caballería, desde que entienden de recría caballar y tienen granjas campestres, quieren ser ingenieros agrícolas; y uno de mis yernos, infante entusiasta, afirma que á la Infantería debe dársele el título de pédicuros.

De todas estas locuras tienen la culpa mis compañeros

los generales de ahora, que ya no tosen fuerte ni echan nada por la tremenda, dejando desangrarse los presupuestos en laboratorios, juntas técnicas y mil organismos, cuyo dinero podría emplearse en tener los regimientos con fuerza necesaria para instruirse en el campo.

En suma; tiene el Ejército un generalato numeroso, mal pagado, descontento, desconfiado de su propio valer, sujeto á influencias políticas, pero valiente, disciplinado y apto, si le dieran los medios de instrucción para la guerra, oficio cuyas herramientas son, única y exclusivamente, bien nutridos batallones, escuadrones y baterías.

Sin contar con la olla de más vaca que carnero, que también eso falta.

Un General de reserva.

(à suivre.)

## VIDA ECONÓMICA

### El presupuesto para 1909.—La regeneración Maura.

A pesar de que, como hemos probado en artículos anteriores, el proyecto de presupuestos para 1909 es tan anodino y vacuo como el de otros años, tenemos que hacer hoy una rectificación, en cuanto que tal proyecto contiene una cierta novedad; la de iniciar, aunque por muy malos y sospechosos caminos, nuestra regeneración. Efectivamente, he aquí lo que se lee en el preámbulo que se dirige á las Cortes:

«La Nación ha vivido, ha debido vivir en estas condiciones de estrechez, relegando á segundo término el impulsar todos los medios y gérmenes de riqueza pública, hasta que ha conseguido reconstituir la Hacienda sobre sólidas bases. Logrado este resultado merced al esfuerzo de todos los partidos, la Nación no puede continuar reducida, por decirlo así, á la porción congrua, teniendo una vida vegetativa é incompatible con la que llevan todos los pueblos civilizados. El Gobierno considera que esta situación no puede prolongarse, que es interés del país que no se prolongue, y que es preciso atender imperiosas necesidades de la vida nacional, sin comprometer, antes por el contrario, asegurando la nivelación del presupuesto.

En su consecuencia, considera preciso invertir durante el año de 1909:

#### En Instrucción pública:

Obras nuevas, ampliación, reforma y fomento de edificios destinados á la enseñanza superior y Escuelas especiales.	3.500.000	
Para ampliación de las adquisiciones de material científico. ....	600.000	
Para fomentar la construcción de Escuelas públicas de primera enseñanza....	3.000.000	7.100.000

#### En Gobernación:

Para construir Casas de Correo y establecer mejoras del servicio postal y telegráfico .....		10.000.000
---	--	------------

#### En Fomento:

Ultimación de la línea de ferrocarril de Ferrol á Betanzos; líneas de Orense á Zamora, de Burgos á Segovia; ultimación de la de Salamanca á Avila, de la del Campamento á Málaga y de las transpirenaicas convenidas con Francia de Canfranc-Ripoll y Noguera-Pallaresa ..	3.000.000	
Para carreteras .....	5.000.000	
Para caminos vecinales .....	3.000.000	
Para puertos.....	7.000.000	
Para obras hidráulicas.....	3.500.000	
Para faros .....	1.500.000	
Para repoblación forestal.....	3.000.000	
		26.000.000
<b>TOTAL.....</b>		<b>43.100.000</b>

Todo esto está muy bien. Resultan así elevados los presupuestos parciales respectivos en esta forma:

### Los gastos para 1909

MINISTERIOS	Gastos presupuestos para 1909 — Pesetas	Por 100 del total del presupuesto de gastos	Con los aumentos proyectados — Pesetas	Por 100 del total del presupuesto de gastos
Instrucción.....	52.152.393	4.99	59.252.393	5.67
Gobernación ...	70.915.765	6.79	80.915.765	7.75
Fomento.....	93.626.345	8.96	119.626.345	11.45
<b>TOTALES... ..</b>	<b>216.694.503</b>	<b>20.74</b>	<b>259.794.503</b>	<b>24.87</b>

Claro es que, como se ve, se trata de una regeneración con cuentagotas, que diría Moret; mejor diríamos, una regeneración con pulverizador, con pulverizador averiado que tiene agujereada la goma, y escapándose por todas partes el líquido menos por donde debe. Ya veremos por qué.

Pero, en fin, en la medida acordada, sinceramente hay que aplaudir esta humilde iniciativa redentora. Lo que nosotros vamos á combatir ahora no es este propósito, sino el procedimiento para llevarlo á cabo.

Parecía lo natural que pensando seriamente en iniciar una política de regeneración, se dieran los primeros pasos con todo brío, sin miedo, como el que va por terreno firme. Es decir, que desde luego se hubieran presupuestado tales gastos para cada uno de estos tres ministerios, ó que se hubiera formado un presupuesto extraordinario. En lugar de esto, se sigue el sistema de consignar por separado estos aumentos, razonándolos teóricamente desde el más alto punto de vista á que se podía acudir, como si se temiera que el país, que está hambriento de estas reformas, fuera á protestar.

Esto influye luego en el medio ideado para satisfacer tales aumentos. Si se hubiera planeado el asunto como decimos, en el primer caso, en el de consignarlos en presupuesto, se hubiera pensado en arbitrar mayores recursos ordinarios, y en el segundo, al formar un presupuesto extraordinario, se hubiera solicitado del país, acudiendo al crédito, medios suficientes para iniciar la fecunda obra. Como á ninguna de estas dos francas iniciativas se ha acudido, sino que se ha echado mano de una de tapujo y de recato, el procedimiento empleado ha tenido que ser de tapujo y de recato también, y se conoce con el nombre de *anualidades*, mejor diríamos, *deuda de ministerios*, semejante á aquellas antiguas deudas de carreteras de triste recordación.

El ministro de Hacienda nos podrá decir en su defensa que con tales anualidades no hay peligro ninguno, en cuanto se precisa su importe total, 43.100.000 pesetas; se conocen, por tanto, sus intereses anuales, 2.500.000 pesetas, y se fija la distribución del crédito entre los varios ministerios á quienes se entrega. Mas ¿basta esto para garantizar á la nación del empleo de este dinero? El acudir á tales créditos exige, ante todo, una determinación cuidadosa del gasto que se va á hacer; un plan del mismo, hecho con verdadera seriedad y acabado en sus partes, para que una vez aprobado por el Parlamento se sepa *lo que se gasta y cómo se gasta*. ¿Se ha hecho esto ahora? ¿Se ha trazado con toda severidad el presupuesto particular de estos gastos y de estos recursos? Nosotros no lo hemos encontrado por parte alguna; no hemos visto más que afirmaciones vagas, que indicaciones generales, por entre las que la malicia pudiera creer que iban á despilfarrarse unos millones de pesetas.

Aunque esto no fuera recto pensarlo, lo cierto es que, como se ha observado, por este sistema se facilita dinero á tres ministros, que podrán gastarlo como quieran, cuando quieran y en lo que les venga en gana. Jamás se ha visto pedir á las Cortes autorizaciones de tal índole (1). Se trata de un procedimiento poco serio, que nos retrotrae á otros tiempos desastrosos de nuestra Hacienda á que nunca creímos pudiera volverse, después de las repetidas campañas de saneamiento financiero que se han hecho en nuestro país.

Mientras para estas obras públicas se creaba Deuda burocrática por valor de 43 millones, para acabar con nuestros créditos de Ul-

(1) *Revista de Economía y Hacienda*. El sistema de las anualidades, por C. Massó 16 Mayo.

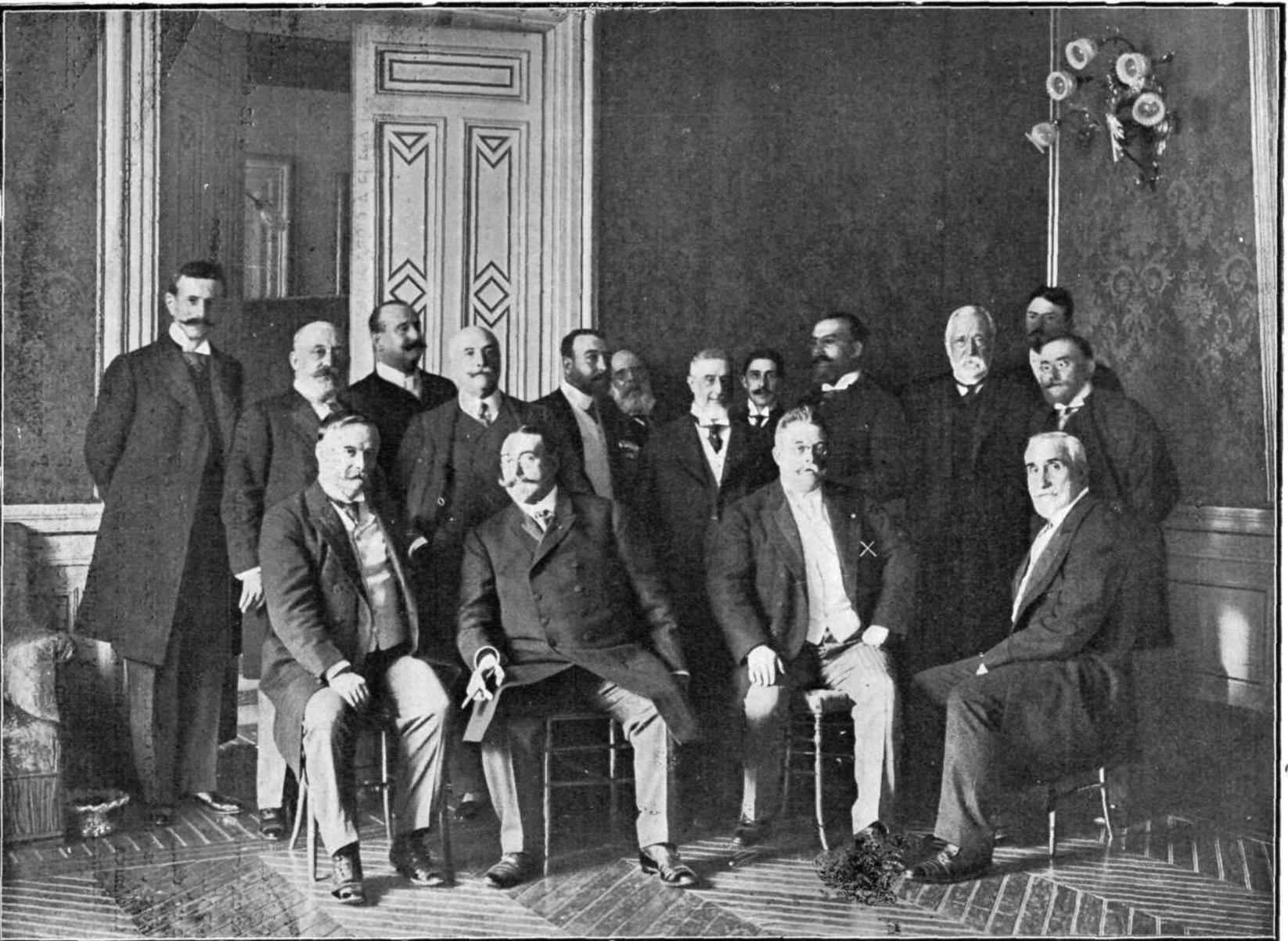
tramitar se creaba Deuda del Estado por valor de 160 millones, de los que efectivamente sólo 137 llegarán al Tesoro público. La algarada terrorista, en que como nuestros abuelos luchábamos denodadamente por la libertad en peligro, impidió al país darse clara cuenta de este ruinoso empréstito, que viene á agravar hondamente el pasivo nacional. No es extraño ya, que para lo verdaderamente fecundo, para ferrocarriles, para repoblación forestal, etc., etcétera, no se haya podido abrir otro empréstito y se haya acudido

## REVISTA JURÍDICA Y LEGISLATIVA

Nuevo Código civil ruso.

El hecho de haber presentado el ministro de Justicia ruso un proyecto de ley hipotecaria y otro de propiedad intelectual, seccionados del proyecto de Código civil ruso

El ministro de Comercio de Francia, M. Croupi, en Madrid



(Fotografía obtenida en el acto de la recepción celebrada en su honor.)

á este sistema de las anualidades, que pone al Estado al nivel de cualquier capitalista arruinado, que continúa acometiendo todo género de empresas, valiéndose de todos los medios posibles de obtener dinero.

No es la regeneración lo que se inicia; es el desparajuste financiero y la falta de seriedad, por cuyo camino no se puede ir más que al descrédito de un partido, y lo que es peor: al descrédito de la Hacienda pública.—**Luis del Valle.**

de 1900, presta á éste una actualidad que le hace acreedor, ya que no á un estudio, que ni el espacio ni el tiempo permiten, á una brevísima reseña.

Divídese el referido proyecto en cinco libros: el primero expone los principios fundamentales referentes á la nacionalidad, bases del Derecho civil, contratos y protección de los derechos; el segundo contiene las disposiciones relati-

vas á la familia; el tercero se ocupa de los derechos reales; el cuarto se refiere á las sucesiones, y el quinto, y último, á las obligaciones.

A simple vista, y juzgando sólo por la materia de los libros, parece que el Código civil ruso debe ser, con ligeras variantes, una reproducción de los vigentes en Europa.

No es así, sin embargo, y vamos á dar idea de algunas de las notas típicas del mismo.

En el libro II, por ejemplo, al ocuparse del matrimonio, mantiénese en toda su integridad el principio de separación absoluta de bienes entre los cónyuges conforme á las leyes rusas, llevado al extremo que ni aun con un convenio anterior, celebrado entre aquéllos, puede modificarse el precepto legal. La única concesión hecha á los enemigos de esta doctrina, consiste en autorizar al marido que constituya dote á la futura para el goce y administración del mismo.

El libro III, que responde á principios análogos á los que presiden las legislaciones europeas más avanzadas, tiene, sin embargo, notas peculiarísimas. Una de ellas es la reproducción de los preceptos referentes á los bienes raíces inalienables á perpetuidad ó por tiempo determinado (sustituciones ó mayorazgos), como igualmente la de las disposiciones civiles que se relacionan en los *ukases* de emancipación de 1864 en adelante, mediante los cuales concediéndose á los aldeanos la propiedad determinados terrenos.

También es de notar que forma parte de este libro la legislación hipotecaria, en la cual se han introducido reformas muy notables y plausibles, y los preceptos que regulan la propiedad intelectual y comercial, hasta hoy casi abandonadas en Rusia.

El libro IV deroga la antigua legislación moscovita, en lo que se refiere á derechos sucesiones de la mujer, y equipara los dos sexos en las sucesiones *mortis causa*, ampliando también los derechos del cónyuge superviviente y admitiendo en el número de los herederos los descendientes *de cujus*.

Las vinculaciones son suprimidas, y como una compensación, se introducen las legítimas desconocidas hasta ahora en la legislación rusa.

Una notable innovación introduce el libro V. En él se halla comprendido, no sólo el derecho civil, sino todo el mercantil, excepción hecha de los preceptos referentes de la letra de cambio, objeto de una ley especial dictada en 1902, y el derecho comercial marítimo, en cuya codificación hace largo tiempo viene trabajándose.

Como se ve, dista mucho el Código civil ruso de responder á los principios que como científicos se reputan en las materias que abarca y en su distribución; pero aun así, representa un progreso jurídico enorme, y es un paso de gigante en el camino de la unificación de las leyes diversas que presiden el desenvolvimiento de la vida legal rusa.

J. Ruiz-Conejo.

---

## POR HUMANIDAD

Georgia ha hecho un llamamiento á los pueblos cristianos reunidos en la Conferencia de La Haya para interesarles en el remedio de la tristísima suerte que padece.

Creemos un deber de humanidad contribuir á divulgar el documento, haciendo opinión en torno de las justísimas reivindicaciones que solicita, y copiamos algunos de sus párrafos:

«En nombre de la justicia y del Derecho internacional, nosotros, ciudadanos de la Georgia, uno de los reinos cristianos independientes más antiguos, nos dirigimos á las naciones civilizadas en las personas de sus representantes en la Conferencia internacional de la paz en La Haya.

Estamos convencidos de que nuestro acento despertará vuestra atención y vuestra simpatía al comprobar nuestras justas y legales reivindicaciones para conseguir el cumplimiento de un tratado internacional celebrado entre el reino independiente de Georgia y el Gobierno imperial ruso, ratificado por las dos partes contratantes y violado sistemáticamente por el Gobierno imperial ruso.

El 20 de Agosto de 1823, Iracle II, rey de Georgia, celebró un tratado con la emperatriz de Rusia Catalina II, en virtud del cual Georgia se sometía voluntariamente al protectorado del imperio ruso. Por su parte la emperatriz, en su nombre y en el de sus sucesores, garantizaba solemnemente el sostenimiento del Gobierno nacional autónomo de Georgia, su legislación nacional, los derechos de la iglesia autocéfala georgiana, igualmente que los tribunales y justicia georgianos, la moneda y el sistema militar nacional.

.....  
Quince años más tarde, en virtud del art. 12 del tratado, se entablaron negociaciones entre el emperador Pablo de Rusia y el sucesor de Iracle II, el rey Jorge, para la revisión de este tratado. Se intentaba que el reino de Georgia fuese, desde entonces en adelante, parte del imperio ruso, si bien conservando los derechos autónomos y nacionales reconocidos por el tratado de protectorado de 1873. El 18 de Enero de 1801, un manifiesto del emperador Pablo I, anunciando la anexión de la Georgia, se fijaba en las calles de San Petersburgo. El emperador declaraba solemnemente «hajo su palabra imperial», que á pesar de la unión del reino de Georgia «todos sus derechos y privilegios serían conservados intactos».

Pero el emperador Pablo y el rey Jorge murieron antes de haber firmado el convenio proyectado, y por esta causa no se celebró nuevo tratado.

Sin embargo, el sucesor del emperador Alejandro I en su manifiesto fechado en Moscou el 12 de Septiembre de 1801, se expresa en estos términos: «A nuestro advenimiento al trono Nos hemos hallado el reino de Georgia anexionado al imperio ruso como habrá sido solemnemente declarado por el manifiesto de 18 de Enero de 1801.»

Los embajadores georgianos cerca de la corte imperial protestaron contra esta declaración y abandonaron San Petersburgo.

En su manifiesto de 12 de Septiembre de 1801, el mismo emperador confirmó de nuevo la autonomía de la Georgia y su Gobierno electivo compuesto de cuatro departamentos elegidos. Los estatutos de este Gobierno, firmados el mismo día 12 de Septiembre, consignaban: «La asamblea general de los cuatro departamentos forma el Gobierno supremo de Georgia y decide definitivamente todos los negocios por mayoría de votos.»

Aunque la autonomía de Georgia fué confirmada de nuevo, los georgianos consideraron el manifiesto de Alejandro I ilegal y hecho en violación del tratado celebrado con Catalina II que garantizaba que ningún cambio podría hacerse sin consentimiento de ambas partes contratantes.

Después de esto, todos los actos del Gobierno imperial han sido una violación sistemática de los términos del tratado.

El Supremo gobierno electivo fué abolido poco á poco, y en su lugar fué implantado un sistema militar y burocrático á estilo ruso; actualmente en toda la alta administración y en el consejo del virrey no hay más que un funcionario georgiano: el intérprete.

Durante los últimos cincuenta años el idioma georgiano ha sido suprimido en los tribunales de justicia y ésta se administra hoy en lengua rusa que no comprenden ni los obreros ni los campesinos, quedando así desposeídos del más sagrado derecho del ciudadano.

Nuestro sistema militar nacional, garantizado por el tratado, ha sido sustituido por el servicio obligatorio y nuestra juventud es en su mayor parte enviada al Norte de Rusia ó á Siberia. Las estadísticas militares demuestran que el 47 por 100 de los soldados georgianos mueren ó caen enfermos, víctimas del rigor del clima.

La política de unificación forzada ha traído como consecuencia la ruina económica de nuestra nación.

Nuestra iglesia autocéfala, una de las más antiguas del mundo cristiano, ha sido privada de su independencia y de sus bienes por una simple orden administrativa.

Nuestros monumentos históricos y nuestras catedrales, hermosas muestras de la arquitectura de la Edad Media, están en ruinas ó son destruidas por los sacerdotes rusos: no tenemos medios para restaurarlas porque las rentas de los bienes de nuestra iglesia, evaluados en 2.400.000 rublos anuales, se los ha apropiado el Gobierno imperial.

Todos los terrenos nacionales georgianos han sido declarados por el Gobierno imperial bienes del Estado ruso. Sobre estas tierras, infinidad de aldeas, compuestas por colonos de nacionalidad rusa ó de otras, han sido creadas por orden del mismo Gobierno.

A cada uno de estos colonos se le han entregado de quince á veinte hectáreas y hasta cincuenta, en tanto que el campesino georgiano en nuestro país, de escasa cultura, no posee por término medio más que una ó dos hectáreas. De estos terrenos, convertidos en bienes del Estado ruso, nada se ha dado á los campesinos georgianos. En muchas provincias georgianas, sobre todo en las marítimas, se ha prohibido por orden del Gobierno de San Petersburgo vender tierra á los georgianos. Así una verdadera «hambre de tierra» se ha creado en la Georgia, sobre todo en las provincias occidentales donde el precio de la hectárea llega hasta 2.500 y 5.000 francos y donde nuestros compatriotas se ven obligados á comprar la tierra por metros cuadrados.

Las reformas realizadas en Rusia en el transcurso del siglo XIV, salvo la abolición de la servidumbre, no han sido introducidas en Georgia. Hasta ahora estamos privados del Jurado en los tribunales criminales, de jueces de paz elegidos, de *zemstvos*, de Universidades y de otras altas escue-

las, aunque la sociedad georgiana no cesa en todo momento de dirigirse al Gobierno ruso y al emperador para obtener el derecho de tener una Universidad.

El mismo régimen constitucional, recientemente implantado, es una triste ironía porque toda la nación georgiana, que cuenta dos millones y medio de habitantes, no tiene más que siete representantes en la Duma.

No solamente estamos privados de nuestros derechos, sino que una desgracia aún mayor pesa hoy sobre nuestro pueblo. Dos años hace ya que el estado de sitio fué declarado en Georgia, que se halla á merced de militares y cosacos.

Las aldeas de las provincias de la Algouria, la Mingrelia, la Inmercia y la Georgia central han sido quemadas, saqueadas; los jardines y viñedos destruidos; lo que poseían los paisanos arrebatado por los cosacos y los soldados. Las ciudades de Kutais, Oscurgheti, Koirila, Honi, Tchiatoura, y 104 aldeas, han sido arruinadas parcial ó totalmente. Cientos de georgianos han sido muertos, las mujeres mismas y los niños no han conseguido escapar al ultraje y al deshonor. La población, aterrorizada, ha huido á las montañas y á los bosques, donde muchas personas, sobre todo niños, han perecido de frío y de privaciones. Todos estos hechos han sido consignados en el llamamiento de las mujeres georgianas á las del mundo civilizado, que se publicó en 1906.

En el mismo Tiflis, en nuestra capital, á los ojos del virrey y de las autoridades, más aún con su consentimiento, han tenido lugar matanzas organizadas. El 29 de Agosto (11 de Septiembre). El 22 de Octubre (3 de Noviembre). El 22 de Diciembre de 1905 (3 de Enero de 1906), mujeres y niños eran asesinados en las calles, á las propias puertas del palacio del virrey.

La persecución sistemática de nuestra nación ha llegado á ser tal, que se nos prohíbe hasta ayudar á las víctimas en las provincias occidentales.

Cuando la sociedad de mujeres georgianas recogía suscripciones para auxiliar á los aldeanos hambrientos de la Gourie, el virrey, conde de Vorontsoff-Dachkoff, se interpuso diciendo: «El Gobierno no permite remediar gentes castigadas por él.»

Cuando la primavera pasada la meningitis se declaró en la provincia de Kakchéli, la Sociedad georgiana de Beneficencia quiso enviar médicos á toda prisa, pero nuevamente, por orden del virrey, se les prohibió ir á esta provincia. Más aún, se prohibió también enviar vacunadores á las aldeas de la Georgia central.

Centenares sino miles de georgianos se hayan presos, sin mediar procedimiento, en espera de ser deportados á Siberia ó al Norte de Rusia.

El pasado año más de 300 personas, casi todas georgianas, han sido condenadas á muerte en el Cáucaso por los tribunales militares y ejecutadas, y millares de aldeanos y de obreros deportados á Siberia y á la Rusia septentrional.

La prensa europea ha dado á conocer los persecuciones atroces que se desencadenaron en Rusia durante dos años. La prensa rusa ha consignado que el número de víctimas excede de 40.000, y es sabido que después de Polonia y las provincias bálticas Georgia es quien ha padecido más.

Una humillación parecida y una opresión semejante no se han conocido nunca en todo el curso de nuestra historia desde la invasión de Tamerlán. Y cuando nosotros osamos levantar nuestra voz para defender nuestros derechos nacionales, cuando nosotros osamos mencionar nuestro tratado con el Imperio del Czar se nos detiene, se nos persigue, y á menudo se nos amenaza con deportar y exterminar completamente la nación georgiana.

En esta condición insoportable, privado del derecho de petición colectiva á la Duma ó al Czar, el pueblo georgiano ha decidido llevar ante el mundo civilizado sus quejas contra la política injusta é ilegal del Gobierno imperial ruso contra el desconocimiento sistemático de un tratado internacional concluso y ratificado en plena conformidad con el Derecho internacional.

Gracias á la intervención de Europa las provincias de la península Balkánica, oprimidas por Turquía, se han transformado en países constitucionales y florecientes, como Servia, Rumania y Bulgaria.

Por el contrario, con su pasado de diez y ocho siglos de independencia y de civilización cristiana, después de haberse unido al imperio ruso para aproximarse á Europa, y la civilización europea, nuestro país, en lugar de hallar condiciones favorables al progreso y al desenvolvimiento intelectual, se ha visto arruinada; su vida política é intelectual son aplastadas sistemáticamente y sus aspiraciones al progreso rechazadas sin piedad.

Esta situación, creada por la Rusia imperial, con menosprecio de los compromisos más sagrados, es la que nosotros denunciarnos á los Estados del mundo civilizado, reunidos en una conferencia solemne; nosotros reclamamos justicia, nosotros pedimos vuestra ayuda para obtener la restitución de nuestros derechos de conformidad con el tratado de 1783, que nos garantizaba la integridad de nuestro territorio y la autonomía nacional bajo el protectorado del imperio ruso.

---

## Diferente manera de gobernar

Una duda es lo primero que acude á mi mente al coger la pluma para discutir cómo son tratados los pueblos, á saber: ¿Existe una ética común á todos los hombres de buena voluntad?

Mi duda tiene el siguiente origen: El autor, que no es partidario del Gobierno, tal como hoy se entiende el gobernar, estímase capaz para escribir un tratado de buen gobierno, ó mejor, se considera útil para gobernar bien un pueblo, como gobierna bien su vida, como dirige bien su familia, como hace de sus actos obra bella y buena, hasta donde se lo permite la fealdad y la inmoralidad del medio.

Fundada la sociedad en el antagonismo de intereses, es imposible gobernar en justicia, porque lo bueno para unos, resulta malo para otros. Pero admitiendo al mundo tal cual es, ya que en él hemos de vivir y declarando de antemano su injusticia, que nace de la incapacidad humana y que procuraremos reducir á límites muy estrechos, es deber de las personas un poco cultas y destinadas por sus facultades

personales y su posición social, á constituir el núcleo director, á gobernarse y á gobernar acercándonos lo más posible á la belleza y á la justicia.

Para ello nos estorba cuanto escribieran los humanistas pasados y hasta los humanistas presentes. Por unas ú otras causas este alma nuestra está tan inclinada al misticismo, que cualquier idea, sostenida con fe, nos hace descuidar el cuerpo, que es descuidar la vida, sin la cual no hay nada, porque no hay hombre.

Y todos los humanistas, absolutamente todos, se preocuparon tanto de su ideal, que olvidaron la tierra con su agua, para limpiarse; con sus flores, para embellecerse, y con sus mujeres, para eternizarse. Y así las doctrinas de todos los apóstoles, de todos los mártires y de todos los humanistas, cayeron en la negación suprema, en la negación de su personalidad, porque la habían perdido en largas horas de estudio y de olvido.

Nada de lo escrito nos sirve, pues, de pauta para gobernar á los pueblos. Primero, porque la vida es hoy más completa y más compleja que antes, ya que la forman nuevos factores científicos y económicos; y segundo, porque hasta ahora no se ha *estudiado* demasiado y hase vivido poco. La moral y la filosofía ahogan la vida, que, al nacer, como hija del estudio, nace ya enferma. El estudio exagerado, y los intelectuales han caído siempre en el intelectualismo, debilita y desequilibra, y detrás del desequilibrio y de la debilidad, van los misticismos, las negaciones, los sacrificios y las penitencias. Es decir, la tristeza y la muerte.

La vida nos hace fuertes, armoniosos y viriles, y el Gobierno que de la vida arrancara, sería un Gobierno excelente, si ello fuere posible.

De lo que se deduce, llevando ya la discusión á ras de tierra, que gobiernan mejor que otros los gobernantes que proporcionan á los gobernados trabajo, riqueza, instrucción y pan.

De ahí que los pueblos más felices, más sanos, más libres y más justos, sean los que mejor coman. Así, pues, la política mejor será la que fomente la actividad de los individuos, prescindiendo de sus ideas y de sus creencias.

¿Por qué España va de lo malo á lo peor? Porque no la dirigen hombres de gobierno, hombres de empresa, hombres de administración, hombres de iniciativas y de grandes anhelos. Porque la dirigen hombres de capilla y secta, que al gobernar no tienen más objeto que favorecer á los amigos y molestar á los adversarios.

Así las oficinas del Estado se ven llenas de gente que cobra y no trabaja, y así los campos, las fábricas y los talleres, faltos de protección y sobrados de gabelas, se ven mustios y desiertos.

Y el caso es más de sentir, porque la muerte nacional por inanición y abandono, ocurre en medio de la abundancia.

Clima mejor que el de España no le hay en parte alguna, porque ningún país tiene nuestro sol, que es madre bienhechora. Dícese que no hay agua, y el agua se precipita sobre el mar en millones de metros cúbicos. Dícese que apenas llueve, y que cuando lo hace todo lo destroza. Y no tenemos acequias, ni canales, ni ríos bien encauzados, ni arbolado que neutraliza los efectos de todo exceso atmosférico, así del agua, como del viento y del frío. Y

claro, se muere de hambre un pueblo que podría ser feliz, con la felicidad relativa de las cosas de la tierra, si en lugar de ser gobernado por hombres de secta, lo gobernasen hombres de gobierno.

En España no es posible, no lo será nunca, y por esto hemos de verla en malos pasos, lo que ha hecho la grandeza de Inglaterra: que una cosa sea la gobernación del país y otra la evolución social, con sus costumbres y sus ideales de vida mejor ó peor. Aquí los Gobiernos se meten en todo, menos en lo que deberían meterse: se meten en lo que hacen y en lo que piensan los españoles, y si en ello no se metieran, no se considerarían gobernantes. Es un espíritu inquisidor el que llevan á la dirección del Estado los Gobiernos españoles. Por esto cada día se producen aquí conflictos de orden público y se cometen atropellos contra la libertad de las personas. Por esto también, la justicia municipal y aun en cierto modo la otra, es un burdo medio de perjudicar al adversario.

En los países gobernados por hombres de gobierno, que son los que más pruebas dieron de saber gobernar su casa, el Gobierno sólo se cuida de administrar bien al país y dirigirlo por los caminos de la prosperidad material, dejando á la justicia la misión de castigar los delitos verdaderos, que únicamente lo son los hechos que dañan materialmente al prójimo, no las ideas ni las costumbres; éstas se desarrollan libremente hasta constituir ley. Ello ocurre en Inglaterra, el país más libre y feliz del mundo, no por sus libertades políticas, que son grandes, puesto que no tienen límites más que en los hechos que perjudican materialmente á un tercero, sino por sus libertades privadas, que no tienen límite alguno, puesto que tener el límite de la costumbre, es no tener ninguno.

En resumen; que para gobernar lo mejor posible á los pueblos, es preciso que los hombres de gobierno sean hombres de vida, alegres, sanos, emprendedores; que separen por completo el gobierno de las costumbres y de las creencias, como Inglaterra; que llenen los campos de árboles y de canales, como Suiza; que con doscientos hombres administren bien el país, como los Estados Unidos; que construyan una escuela con jardín en cada calle, como Suecia, y un baño público en cada plaza, como el Japón.

Contrariamente á lo escrito, podríamos decir que si á los gobernantes españoles se les quitara de su ministerio el proteger amigos y parientes y el perjudicar adversarios, no sabrían por qué eran gobierno. Por otra parte, los gobernados tampoco deben desear otra cosa, puesto que no lo alcanzan, que es como decir, puesto que no lo exigen.

¡Así anda la pobre España!

Federico Urales.

## MUERTOS ILUSTRES

Era D. José de la Torre y Villanueva un antiguo parlamentario, que siempre había pertenecido al Senado. En un largo período de veinte años había sido senador electivo, representando, desde 1881, las provincias de Burgos, Valladolid, Puerto Rico y Avila. Fué secretario de la alta Cámara en diferentes legislaturas, desde 1883 á 1891, y en la de 1898 obtuvo, como merecida distinción, el nombramiento de vicepresidente de la misma. Por Real decreto de 9 de Mayo de 1903 fué nombrado senador vitalicio. Su trabajo en los cargos parlamentarios y en las numerosas



EXCMO. SR. D. JOSÉ DE LA TORRE Y VILLANUEVA

Comisiones á que perteneció desde su ingreso en esta Cámara, fué una constante muestra de su ilustración y su cultura, distinguiéndose sobre todo en los asuntos financieros, por lo que desempeñó el cargo de subsecretario de Hacienda.

La afabilidad de su trato, la caballerosidad de su carácter, le granjearon en esta casa y fuera de ella innumerables simpatías. Su arraigo, su respetabilidad y sus aptitudes en la esfera rentística le llevaron á los Consejos del Banco de España, y por sus servicios, nunca interrumpidos, á la Monarquía y al país fué recompensado con la gran cruz de Isabel la Católica, hallándose también en posesión de la de Cristo de Portugal.

Era abogado notable y pertenecía á una distinguida familia de Burgos, donde era muy querido y había desempeñado los primeros cargos de su vida pública.

## IMITEMOS EL EJEMPLO

La campaña iniciada contra las obscenidades que ciertos empresarios se obstinan en exhibir en los teatros parisenses, continúa en pleno vigor.

Hace poco se representaba en Cluny una obra ya prohibida en varios teatros de Francia.

Un numeroso grupo de estudiantes organizó una manifestación de protesta, é hizo un llamamiento á sus compañeros del barrio Latino, logrando, con el concurso de éstos, que se suspendiera la representación á fuerza de silbidos y de gritos.

Uno de dichos estudiantes ha expuesto á *Le Journal* las razones de su protesta.

«Queremos—dijo—divertirnos en el barrio Latino; no pretendemos, ni mucho menos, erigirnos en defensores de la moralidad. Pero la verdad es que todo debe tener límite, y ya es hora de ir poniendo diques á la oleada de obscenidad que tiende á invadir la escena. De ahí que hayamos protestado, y que volvamos á protestar en la misma forma cuantas veces haya ocasión.»

Es esta una campaña digna, en verdad, de aplauso. Mas para que produjese todos los resultados que se persiguen, sería de desear que encontrase eco en las restantes clases sociales, y que no se repitiesen hechos cual los denunciados no ha muchos días por *La Croix*.

Afirma, en efecto, este diario que en los días 15 y 19 del actual gran número de personas de la clase media

acaudalada representaron en el circo de la rue Benonville una pantomima, cuyo título dice bastante por sí solo.

Llamábase la pantomima *Sardanápalo*, y era una fiel reconstitución de la dramática historia de aquel Soberano, acerca de cuya existencia ha dicho un autor que «vivió más como un puerco que como una persona».

Según *La Croix*, la reconstitución fué digna del héroe. Un periódico ilustrado de París ha publicado á ese propósito fotografías auténticas, donde puede advertirse con disgusto que la riqueza de los trajes femeninos consistió precisamente en no llevarlos. Y añade el cronista, en su explicación de la fiesta, que sus heroínas aparecieron «vestidas solamente de alhajas»...

\*\*\*

---

## CRÓNICA TEATRAL

---

### Raku, Gravina y otras cosas más.

Esa errónea creencia, arraigada en muchos cerebros tercios por su poca sabiduría, de que la fuerza bruta es y será la eterna dominadora del mundo, ha sido destruída hoy.

Bastó para ello con que un hombre de pequeña estatura, constitución al parecer débil, y de una raza que nosotros consideramos inferior, viniese á nuestro Circo desafiando desde su pequeñez y su aparente debilidad, á los grandes, á los fuertes, á los eternamente victoriosos....

Y ese hombre, á quien desconocíamos, para quien seguramente tuvimos una risa de compasión al ver el programa de sus jactancias y sus atrevimientos, á quien juzgábamos mal antes de verle—eterna maña nuestra—ha logrado, con su labor maravillosa, sacar de una equivocación á todos aquellos que creían que ser fuerte de cuerpo es serlo todo, que con fuertes brazos y dura cabeza, ó con añadir á la mano un suplemento de acero ó de alcoroque, pueden conquistar el mundo, señores de la tiranía y la maldad.

Ante un público heterogéneo, retocadas damas, pulcros y atusados galanes, desaliñadas mujeres del pueblo, y mozos impresionables, de mirar chispeante y acción brusca, el invencible Raku, el experto y diminuto luchador, riñó el encuentro más emocionante.

Instantes de ansiedad angustiosa, accidentes de lucha coreados por un rugir fuerte y colectivo—la emoción intensa es niveladora de clases—y una maravillosa agilidad burlona, infatigable, dan clara idea de lo que el espectáculo es.... Al final todas las manos aplaudían, las femeniles, enguantadas, pequeñas, únicas tal vez á quienes no pudiera resistir el luchador, y las forzudas, carnosas de los hombres, que en batalla con él, se veían burladas con tan bella originalidad, que acaso sobre su mismo dueño descargarán el golpe.

¡Oh infatigable espíritu del observador! ¡Cuántas cosas viste en aquella noche de triunfo para el pequeño, para el de la débil apariencia!

Todas las miradas brillaban con intensidad.

Anuncio de caídas imprevistas, de vencimientos, de odios, de terquedades y revolución en los espíritus, era el espectáculo.

En el mismo clamoreo se unían las voces de los fuertes, las de los oprimidos, el aplauso de los que ven un sueño hacerse carne, y el de aquellos para quienes el triunfo original es el anuncio de su propia muerte que inconscientemente con el palmoteo declaran necesaria....

Vosotros, los amantes de las hondas y raras emociones, acudid al circo, presenciad las luchas de Raku. Hoy el espectáculo, allí, deja de ser superficial, excéntrico, y es hondamente psicológico.

Estos paréntesis bruscos, opuestos al manso resbalar cotidiano, son bellos en todas las manifestaciones de la vida.

.... Y tú, pueblo perezoso y miserable, tejedor de la propia miseria, eterno sugestionado con la esperanza de un día mejor que nunca llega; tú que todo lo tienes, astucia, clarividencia y robustez, entrena los entumecidos músculos, que quietos, te dan apariencia de momia, y sereno, conocedor de tu enemigo, de sus resabios y procedimientos, burla los golpes que cruel descargue sobre tí, con la prontitud que el luchador de Oriente, escapa de sus garras ligero, emplea un engaño maravilloso, para que á sí mismo se destruya queriendo destruirte.

\*\*

De todas las caricias del espíritu, ninguna es tan bella como la del recuerdo, ninguna excita tanto nuestra melancolía. Y esa caricia la tienen para muchos las operetas italianas.

Gravina puso en escena *Las Campanas de Carrión, Bocaccio*, partituras que tararearon nuestros abuelos y sirvieron de arrullo á sus dulces coloquios amorosos....

Algunas mejillas hoy rugosas se ven animadas por una plácida sonrisa ante las operetas.

Nosotros reímos también, ignorantes de la melancolía, aplaudiendo las obras, siempre modernas, siempre oportunas, que acaso con el recuerdo del presente aniñaran nuestros espíritus mañana.

La compañía de Gravina es completa. Emma Gravina, la Gais, Cappa, Sommovilla, todos, son artistas hechos, merecedores de grandes elogios..... Sólo para el director tenemos una pregunta, que censura puede parecer. ¿Por qué, después de *La Geisha*, no ha vuelto á poner ninguna obra con tanto lujo y propiedad?

Adivinadores de la contestación, renunciamos al comentario.

\* \* \*

El verano de pleno nos cobija, sus horas bochornosas, la perezosa languidez que traen para todos, artistas y público, hacen que los teatros cierren sus puertas.

Son escasos y de poca importancia los espectáculos de que puede disponer para su reseña el cronista.....

Dejo el teatro, pues, hasta que vuelva el otoño con sus acostumbrados programas deslumbradores, pregones de extraordinaria diversión que luego la marcha cotidiana con su monotonía convertirá en aburrimiento..... Abandono la localidad desde donde se contempla el escenario de los alhajados salones, y los florecidos jardines que pueden recogerse en unos dobleces de papel, donde se mueven los muñecos lo mismo que hombres, fingiendo sentir y pensar á capricho del autor que ha tejido la farsa, para encerrarme en mí mismo, aguzar la observación, y con la impaciencia de un niño que hojease un libro de magas y duendes, presenciar el curioso espectáculo que me ofrecen en el escenario de la vida los hombres, moviéndose lo mismo que muñecos, sintiendo y pensando lo que les dicta con coquetería el legado añejo de pasados egoísmos, miserias, superficialidades.....

Las otras comedias, tal vez durante el invierno, nos hicieron olvidar la humana.

Hoy todo parece reír, la decoración y los actores, acaso enmascara un llanto la sonrisa de éstos..... En todo parece reinar la variedad, y acaso en todo es tirana la monotonía..... ¡Quién sabel.....

En los balnearios, en las playas, en el retiro de los campos, podéis encontrar el teatro más bello, en sus diferentes manifestaciones: drama, tragedia, sainete..... No dejéis de observar.....

La comedia de la vida es la más interesante de todas sabiendo ser espectador.

Santiago Iglesias Figueroa.

Junio, 1908.

---

## Notas de Sport

---

Los automóviles y sus velocidades, la reglamentación de marcha y otros detalles relativos á su circulación por las calles de la villa, es estos días asunto de actualidad y de controversia.

Los atropellos y accidentes á que da lugar este sistema de locomoción, por culpa casi siempre de los atropellados, han exaltado á una parte de los madrileños que en la tribuna y en la prensa han trinado estos días contra los autos y sus conductores.

El alcalde de Madrid ha dictado un bando, el bando se ha fijado en las esquinas; pero el fracaso de esas disposiciones se patentiza en su incumplimiento.

No hace mucho se lamentaba el conde de Peñalver de lo que él ha llamado falta de cortesía en los que venían obligados á respetar el bando.

No es descortesía; no es, de ningún modo, desprecio de la orden; es que cualquier disposición que lleve una tendencia es, por sí misma, imposible de cumplir.

Ya lo hemos dicho repetidas veces, y lo mismo han pensado quienes, con un criterio ajeno á la pasión, han juzgado este asunto.

Los automóviles, los coches, los tranvías, atropellarán siempre á las personas que no tengan en cuenta la rapidez de marcha de los vehículos modernos y la aglomeración que ofrece el tránsito con las necesidades de la moderna vida.

### Yachting

El Club Náutico de San Sebastián ha publicado ya el programa de las regatas internacionales que se han de correr en aquellas aguas esta temporada.

Los reyes y los infantes han ofrecido artísticas copas como premios para este concurso importantísimo.

El Club Donostiarra, por su parte, ha puesto toda su actividad al servicio de la organización de las regatas.

Todo hace esperar que las fiestas náuticas del Cantábrico se celebrarán este año con la mayor brillantez.

### Automovilismo

El Concurso de Dieppe será el acontecimiento de la temporada.

La bellísima playa normanda se verá, el día 7, favorecida con lo más saliente del mundo del sport, y las carreras de voitures llevarán seguramente al circuito á cuantos se interesan por los progresos del automovilismo.

Lo malo es que el acceso á la aristocrática villa está únicamente reservado á los privilegiados de la fortuna, y habrá muchos mortales que se contenten con los relatos de la prensa.

### Ciclismo

#### **Excursión á Peñalara.**

La Federación Ciclista de España organizó para los días 28 y 29 del pasado mes una excursión al elevado pico de Peñalara, que se levanta majestuosamente á 3.609 metros sobre el nivel del mar.

El grupo que hizo el recorrido Madrid-La Granja, por carretera, lo componían los Sres. Ferry, Quesada, Dorado, Crespo y Campesino.

Salieron á las doce de la noche del sábado y llegaron al real sitio á las once de la mañana.

En tren fueron á este punto Ricardo Martínez y José Almansa y en auto Manolo Lalsera, Gonzalo R. Peñalver, el simpático agente de la Casa *Peugeot frères* y director-gerente en España de los establecimientos *Bergougnan*.

El domingo lo pasaron agradablemente en La Granja, paseando por sus frondosos jardines, y al siguiente día realizaron la ascensión al famoso pico, donde fraternizaron con el grupo excursionista de la Sociedad Gimnástica Española, el cual iba formado por los señores Blanco, Morales, López Mateos, Baonza, Mambiona, Martínez, Del Val, Alzamora, Lenunel y los hermanos Zabala.

Estos fueron hasta Cercedilla en tren, y desde allí, por Navacerrada, se dirigieron al Paular, donde pasaron la noche, y á las tres de la mañana del lunes subieron al alto de Peñalara.

En la misma noche del lunes llegaron á Madrid los excursionistas, después de haber contemplado el hermoso panorama.

José Luis Barceló.

---

## DE SOCIEDAD

### *La fiesta de "Parisiána"*

La Junta de Señoras de la Hospedería del Patrocinio de María y la Domiciliaria de la Parroquia de San José, sociedades ambas que constantemente contribuyen al fomento

de la caridad y que con tal solicitud cuidan en todo momento del auxilio de los necesitados, organizaron el domingo último una hermosa fiesta de caridad en el lindo parque de Parisiana.

La bella y gentil marquesa de la Mina, cuyo nombre figura en toda obra de caridad, es presidenta de la primera de estas sociedades, y fué la que dedicó durante muchos días los esfuerzos todos de su actividad á la brillantez de esta fiesta. Auxiliáronla fecundamente en su empresa, la duquesa de Montellano y de Sotomayor; las marquesas de Hoyos, Aguila Real, Nájera y Bolaños, y las condesas de Catres, de Arcentales, Scláfani, y viuda de Xiquena, señoras todas que forman las Juntas de las dos sociedades organizadoras.

El punto elegido para la celebración de la verbena, no podía ser más á propósito. El delicioso recinto de Parisiana llenaba todas las condiciones que podrían exigirse para fiestas de esa clase.

Verbena se llamó aquella reunión animada y brillante de lo más selecto de la sociedad madrileña.

Los jardines del moderno *restaurant* estaban iluminados á *giorno* por centenares de lámparas que entre las copas de los pinos y dibujando los contornos de los macizos de *gazon* prestaban á aquel sitio singular aspecto de deliciosa poesía.

El *skating* estaba artísticamente iluminado á la veneciana. La noche era clarísima, el ambiente se perfumaba con los mil aromas que allí enviaban los árboles de la Moncloa, y aquel oasis delicioso, pletórico de luz y lleno de vida, formaba el más admirable marco para encerrar la seducción y los encantos de las graciosas bellezas temeniles, que, envueltas en los pliegues de las maravillosas concepciones de Randfern ó de las atrevidas creaciones de Paquin, habían acudido á Parisiana, convirtiendo el tranquilo *restaurant* en teatro de una de las más brillantes fiestas, sólo comparable á las que se celebraban en Versalles en los tiempos suntuosos de los Grandes Luises, soberanos de Francia.

Entrando de lleno en la descripción, diremos que á la verbena precedieron varios banquetes, pues muchas de las señoras que componen ambas Juntas se pusieron de acuerdo para comer en tan delicioso lugar, siendo de gran efecto el cuadro sorprendente que ofrecía Parisiana con las elegancias de las señoras que ocuparon las mesas del jardín y las de la galería del lindo *chalet*, adornadas aquéllas con primorosas *toilettes*, y éstas con multitud de flores, contribuyendo á la brillantez de la fiesta la alegría y bullicio que por todas partes reinaba.

La elegante marquesa de la Mina presidía una de las mesas, en la que, además del marqués, se sentaban, la duquesa de Sotomayor, los marqueses de Vega de Boecillo, la señorita de Barrenechea, el marqués de Bertemati y los señores Escalera y Travesedo.

Con la condesa viuda de Torrejón se sentaron en otra mesa la marquesa viuda de Hoyos-Vinent y sus hijos; la condesa viuda de Xiquena, el duque de Almodóvar del Río y los marqueses de Bolaños y de Valdeiglesias.

La mesa del duque de Medinaceli fué la que más llamó la atención porque en ella sólo se reunieron muchachas y muchachos solteros, y por ser la en que reinó mayor animación. La condesa de Alcolea, Isabel Villalba, Nini Falcó y Casilda Santo Mauro, eran las que componían aquel seductor ramillete; y las acompañaban además del duque de Medinaceli, el marqués de Santa Cruz, D. Pedro Caro, don José Urruela y D. Joaquín Peña Ramiro.

En otra mesa comían los Sres. de Béistegui, la duquesa de Santo Mauro, condesa de Torre-Arias, condes Tar-nowski y príncipe Pío de Saboya.

En las terrazas estaban: los marqueses de Bayamo, con los condes de Torrejón, y los Sres. de Agrela y de Rosales.

El ministro del Japón, madame Inagaki y varios diplomáticos ocuparon otra mesa.

En la de los duques de Aliaga, la señora viuda de Gurtubay y D. Pablo de Alzola y su hija.

Con la duquesa de Noblejas, la marquesa de San Miguel de Híjar, el embajador de Italia y señora de Silvestrelli, la señora viuda de Sánchez-Tirado y la señorita de Santa Genoveva.

Sería prolijo enumerar todas las personas conocidas que ocupaban otras muchas mesas; baste decir que allí se reunió nuestra mejor sociedad.

Antes de terminar la comida, se poblaron los jardines de gran número de personas, que llegaron en carruajes y automóviles, circulando por aquellos contornos, para mejor ver y celebrar los característicos puestos que se habían colocado para las lindas señoritas que habían de despachar refrescos, horchata, buñuelos, chocolates y *champagne*.

Las aristocráticas vendedoras se vieron muy favorecidas por todos, que acudían solícitos á tan bellas «camareras» para ser mejor servidos, y en pocas horas se reunió una cantidad respetable para los pobres, á cuyo beneficio se daba la fiesta.

En el cinematógrafo se exhibieron preciosas y variadas películas; y en el *skating* se organizó un animado baile, en el que tomaron parte las señoras y señoritas citadas, y otras más.

Amenizaron la velada dos notables orquestas, que hicieron las delicias del público por lo escogido de su repertorio, distinguiéndose la de los *tziganes*.

Entre las aristocráticas vendedoras figuraban las distinguidas señoritas de Martínez de Irujo, Santo Mauro, Camarasa, Pidal, Falcó, Silvela, Travesedo, Cárdenas, Esteban Collantes, Santa Genoveva y otras.

Entre el público que asistió estaban, además de las señoras y señoritas nombradas anteriormente, las marquesas de Ivanrey, Aguilar de Campóo, Aguiar, Casa-Torres, Conquista, Albaida, Atalayuelas, Casa-Pavón, Coquilla, Rocamora, Viana, Zarco y Navamorcuende.

Condesas de Benomar, Romanones, Torreánaz, Velle, San Román y Aguilar de Inestrillas.

Señoras y señoritas de Figueroa, Pidal, Bermúdez de Castro, Santos Guzmán, Ramos Power, Espinosa de los Monteros, González-Alvarez, Hurtado de Amézaga, Fernández de Henestrosa, Martínez Campos, Moreno-Osorio, Martos, Bernaldo de Quirós y muchas más que no recordamos.

Hasta las dos de la mañana se prolongó fiesta tan animada, y seguros estamos de que de la verbena de Parisiana guardarán grato recuerdo cuantos á la misma asistieron, no sólo porque resultó brillantísima y un éxito para los pobres, sino también por compartir con las ilustres damas que la organizaron la interior satisfacción que se experimenta al realizar la más bella de las virtudes: la caridad.

Augusto Ysérn.

30 Junio.

MADRID.—IMPRESA DE FORTANET, LIBERTAD, 29.—TELÉF. 991.